

logos y Odontólogos titulares, adjudicándose los respectivos nombramientos, si bien con carácter provisional, en la siguiente forma:

CUERPO DE TOCÓLOGOS TITULARES

Tiempo de servicios computables			Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
<i>Grupo IV.—Concursantes generales</i>				
10	2	12	352	D. César León Jiménez.—Cartagena (Murcia), distrito único, 2.ª categoría.
10	2	7	319	D. José Domingo Lastra Sainz Torrelavega (Santander) distrito único, 3.ª categoría
10	—	27	374	D. Agustín Antonio Luengo Rodríguez de Ledesma.—Cáceres, distrito único, 2.ª categoría.
7	1	5	382	D. José Álvarez Rodríguez.—Redondela (Pontevedra), distrito único, 4.ª categoría.
4	11	2	262	D. Abel Lizarbe Lemana.—Inca (Baleares) distrito único, 4.ª categoría.
4	4	15	328	D. Diego Rodríguez Valera.—Puente Genil (Córdoba) distrito único, 3.ª categoría
2	5	21	346	D. Balbino Povedano Ortega.—Córdoba, distrito único, 1.ª categoría
1	10	14	370	D. Jesús Urbano Palma Ortega Porcuna (Jaén), distrito único, 4.ª categoría.
1	3	10	360	D. Francisco Oria Gómez.—Talavera de la Reina (Toledo), distrito único, 4.ª categoría.
—	—	—	336	D. Enrique Junceda Avelló.—Tineo (Asturias), distrito único, 4.ª categoría.
—	—	—	385	D. José Luis Meliveo Díez.—Cádiz (Málaga), distrito único, 4.ª categoría

CUERPO DE ODONTÓLOGOS TITULARES

Tiempo de servicios computables			Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
<i>Grupo I.—Excedentes voluntarios</i>				
21	1	22	35	D. Juan Jiménez Montoya.—Beas de Segura (Jaén), distrito único, 4.ª categoría.
<i>Grupo IV.—Concursantes generales</i>				
10	2	2	106	D. Manuel Blanco Montesdeoca. Las Palmas, distrito único, 1.ª categoría
9	4	26	108	D. Virgilio Sánchez de Gregorio Medina del Campo (Valladolid), distrito único, 4.ª categoría.
8	4	15	99	D. José González Caja.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), distrito único, 3.ª categoría.
3	—	10	176	D. José María Pavia Chaqués.—Sueca (Valencia), distrito único, 4.ª categoría.
1	1	18	71	D. Enrique Higuera Subiza.—Toledo, distrito único, 2.ª categoría.
—	—	—	87	D. Luis de la Macorra Revilla.—Cangas de Onís (Asturias), distrito único, 4.ª categoría.
—	—	—	92	D. José Cardona Sabater.—Mora de Toledo (Toledo), distrito único, 4.ª categoría.

2.º Los solicitantes que han interesado ser incluidos en grupo de preferencia y no figuren admitidos en ninguno de ellos, con arreglo a su petición, han sido comprendidos en el grupo IV. «Concursantes generales», por no haber acreditado derecho, según las normas de la convocatoria, a la preferencia solicitada.

3.º Quedan desestimadas las solicitudes de:

D. José Aguado García,
D. Juan Quintana Solís,
D. Aurelio Salvador Año,
D. Federico Serratosa Márquez,
D. Andrés Valverde López

por no pertenecer al Cuerpo de Tocólogos Titulares, y la de don Rafael Guirao por haber correspondido la plaza por él solicitada a concursante con mejor derecho.

Las de:

D. Luis Aldecoa González,
D. José Baena Sainz,
D. José María García Gil,
D. Manuel González Muñoz,
D. Félix Martínez Fernández,
D. Luis Moreno Sánchez,
D. Esteban Peralta Barquero,
D. Pedro Peralta Santiago,
D. Antonio Pérez Ibáñez,
D. Antonio Pérez Rivas,
D. José Manuel Pérez Vidal,
D. Luis Fernando Rodríguez Ibarra,
D. Juan Antonio Terroba Castillo y
D. José Luis Vivanco Soto

por no pertenecer al Cuerpo de Odontólogos Titulares.

4.º Los nombramientos a que se refiere la presente Resolución tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante esta Dirección General dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», alegando y justificando los fundamentos legales en que apoyan su petición, como dispone el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones, siendo publicados los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que puedan tomar posesión los titulares de sus plazas respectivas, siguiendo las normas que al efecto se señalan.

5.º Los Tocólogos y Odontólogos titulares que se encuentran en situación de servicio activo desempeñando plaza de plantilla en propiedad o con carácter interino y que figuren en esta propuesta provisional presentarán, en el periodo expresado de tiempo que se establece en el apartado anterior, certificación, expedida por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en que se haga constar la situación de propietario o interino en la plaza de plantilla, fecha de la toma de posesión y que continúa en el cargo en la fecha de expedición de dicho documento, quedando con ello exceptuados de justificar los requisitos expresados en la convocatoria de 8 de abril de 1968. Por el contrario, los que se encuentren con carácter de excedentes o en expectación de destino y figuren en la propuesta provisional habrán de acreditar no encontrarse con prohibición de solicitar cargos vacantes, tener aptitud física y carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, según se determina en la norma primera de la mencionada convocatoria.

6.º Los Tocólogos y Odontólogos titulares que figuran en esta propuesta provisional que no presenten todos los documentos en el plazo que se les señala, aun cuando reúnan las condiciones requeridas, se entenderá como renuncia a la plaza que les fué adjudicada provisionalmente, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, causando baja en el Escalafón respectivo. Si en dichos documentos no se acreditase suficientemente que los interesados reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, quedarán excluidos de dicha propuesta, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se incorporan al Cuerpo de Instructoras de Sanidad a las 18 alumnas que aprobaron el curso 1967-68 en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.

Visto el expediente del examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias convocado por Resolución de esta Dirección General de 9 de mayo de 1967 para cubrir veintiséis plazas de Instructoras sanitarias.

Resultando que celebrado aquel examen fueron aprobadas por Resolución de 18 de octubre de 1967 las siguientes aspirantes:

	Puntos
1. D. ^a Agustina González Ortiz	9,50
2. D. ^a María Josefina Giménez Saiz	9,25
3. D. ^a María Luisa Añón Barbudo	9,15
4. D. ^a Umbelina Maillo Niño	8,50
5. D. ^a Enriqueta Liaño Bascuñana	8,25
6. D. ^a María del Pilar Quiles Sotillo	8,00
7. D. ^a Concepción Perelátegui Sanz	7,75
8. D. ^a Carmen Franco Satorres	7,25
9. D. ^a María José Boix Mas	7,00
10. D. ^a María Dolores Port Bagué	6,90
11. D. ^a Adoración Victoria Garijo	6,50
12. D. ^a María Dolores Torres Taboada	6,25
13. D. ^a Teresa Antonia Díaz Fernández	6,10
14. D. ^a María del Pilar Carravedo Campo	6,00
15. D. ^a María del Carmen Sagardía Gómez de Liaño	5,50
16. D. ^a Adoración Victoria Garijo	5,30
17. D. ^a María de los Angeles Viloria García	5,20
18. D. ^a María del Pilar Calvo Beato	5,15
19. D. ^a Amparo Boix Mas	5,00
20. D. ^a Amparo Bellver Jordá	5,00

Resultando que por Resolución de 8 de noviembre de 1967 fué anulado el nombramiento de doña Amparo Boix Mas como alumna de la Escuela Nacional de Sanidad por no haber efectuado su presentación en dicha Escuela dentro del plazo establecido.

Resultando que por Resolución de 12 de diciembre de 1967 doña Agustina González Ortiz fué incorporada al Cuerpo de Instructoras Sanitarias por haber realizado ya los estudios de especialización en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias durante el curso 1961-62.

Que las restantes alumnas que aprobaron el examen de ingreso, citadas en el primer resultando, realizaron el curso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias durante el año académico 1967-68, superando la prueba final de aptitud fijada en la convocatoria, obteniendo, según acta de 31 de mayo de 1968, la puntuación siguiente:

	Puntos
1. D. ^a María del Pilar Quiles Sotillo	9,32
2. D. ^a María Josefina Giménez Saiz	9,30
3. D. ^a María Luisa Añón Barbudo	9,22
4. D. ^a María Dolores Port Bagué	8,81
5. D. ^a Enriqueta Liaño Bascuñana	8,59
6. D. ^a María José Boix Mas	8,46
7. D. ^a Concepción Perelátegui Sanz	8,24
8. D. ^a María del Carmen Sagardía Gómez de Liaño	8,09
9. D. ^a Umbelina Maillo Niño	7,98
10. D. ^a Amparo Bellver Jordá	7,78
11. D. ^a Adoración Victoria Garijo	7,76
12. D. ^a María Dolores Torres Taboada	7,75
13. D. ^a Teresa Antonia Díaz Fernández	7,73
14. D. ^a María del Carmen Benítez Barrueco	7,62
15. D. ^a María del Pilar Carravedo Campo	7,52
16. D. ^a María del Pilar Calvo Beato	7,31
17. D. ^a Carmen Franco Satorres	7,29
18. D. ^a María de los Angeles Viloria García	6,82

Resultando que las 18 alumnas optaron por ser incluidas en el Cuerpo de Instructoras Sanitarias.

Considerando que el párrafo quinto de la convocatoria de referencia determina que el orden por el que habrán de incorporarse a los Cuerpos de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil se determinará por la puntuación final, que se obtendrá de la media aritmética de la lograda en el examen de ingreso y en la prueba de aptitud de final de curso, y por el mismo orden optaron por ser incluidas en uno u otro Cuerpo.

Considerando que el párrafo sexto de la convocatoria de 9 de mayo de 1967 determina que las alumnas serán destinadas provisionalmente a los Servicios que esta Dirección General considere de más urgente provisión hasta que en el primer curso que se celebre, en el que están obligadas a participar, obtengan plaza en propiedad.

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente expediente, integrando en el Cuerpo de Instructoras Sanitarias a las alumnas que se citan por el orden de puntuación que se relaciona:

	Puntos
1. D. ^a María Josefina Giménez Saiz	9,27
2. D. ^a María Luisa Añón Barbudo	9,18
3. D. ^a María del Pilar Quiles Sotillo	8,66
4. D. ^a Enriqueta Liaño Bascuñana	8,42
5. D. ^a Umbelina Maillo Niño	8,24
6. D. ^a Concepción Perelátegui Sanz	7,99
7. D. ^a María Dolores Port Bagué	7,85
8. D. ^a María José Boix Mas	7,73
9. D. ^a Carmen Franco Satorres	7,27
10. D. ^a Adoración Victoria Garijo	7,13
11. D. ^a María Dolores Torres Taboada	7,00
12. D. ^a Teresa Antonia Díaz Fernández	5,91
13. D. ^a María del Carmen Sagardía Gómez de Liaño	6,79
14. D. ^a María del Pilar Carravedo Campo	6,76
15. D. ^a María del Carmen Benítez Barrueco	6,46
16. D. ^a Amparo Bellver Jordá	6,39
17. D. ^a María del Pilar Calvo Beato	6,23
18. D. ^a María de los Angeles Viloria García	6,01

Igualmente dispone sean destinadas provisionalmente a los Servicios que se citan, quedando obligadas a concurrir al primer concurso de traslado que se celebre, en el que si no obtienen alguna de las plazas que soliciten deberán ser destinadas con carácter forzoso a la vacante anunciada que resulte desierta y esta Dirección General considere de más urgente provisión:

D.^a María Josefina Giménez Saiz.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de La Coruña.

D.^a María Luisa Añón Barbudo.—Instructora de Sanidad en la Escuela Nacional de Puericultura de Madrid.

D.^a María del Pilar Quiles Sotillo.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia.

D.^a Enriqueta Liaño Bascuñana.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid.

D.^a Umbelina Maillo Niño.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Salamanca.

D.^a Concepción Perelátegui Sanz.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Valladolid.

D.^a María Dolores Port Bagué.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Gerona.

D.^a María José Boix Mas.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia.

D.^a Carmen Franco Satorres.—Instructora de Sanidad en el Centro de Higiene Rural de Játiva (Valencia).

D.^a Adoración Victoria Garijo.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid.

D.^a María Dolores Torres Taboada.—Instructora de Sanidad en el Centro de Higiene Rural de Villagarciá de Arosa (Pontevedra).

D.^a Teresa Antonia Díaz Fernández.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Santander.

D.^a María del Carmen Sagardía Gómez de Liaño.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Salamanca.

D.^a María del Pilar Carravedo Campo.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia.

D.^a María del Carmen Benítez Barrueco.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid.

D.^a Amparo Bellver Jordá.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia.

D.^a María del Pilar Calvo Beato.—Instructora de Sanidad en la Jefatura Provincial de Sanidad de Salamanca.

D.^a María de los Angeles Viloria García.—Instructora de Sanidad en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de junio de 1968 por la que se nombra Profesores de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: En virtud de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 22 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto), por la que se convocaron concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas de Profesores de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid, cuyos Tribunales se nombra-